



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2022 en la localidad de Tepetitlic, del municipio San Pedro Laas, de la entidad Nayarit, se encuentran reunidos el/la C. Arq. Yonven Iris Bañales Fabian, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Ramiro Fenterio Mejia, el/la C. Abel Lomeli Mejia, el/la C. Marta Becerra, el/la C. Ma. de Jesús Soría Acosta, y el/la C. J. Cruz Mejia para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Construcción de empedrado ahogado en camino saca cosechas, a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afro mexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Tepetitlic del municipio de San Pedro Lagunillas de la entidad Nayarit, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de empedrado ahogado en camino saca cosechas, del ejido de Tepetitlic municipio de San Pedro Lagunillas.
 Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

| Nombre completo | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | ¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afro mexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)? | Firma |
|----------------------|---|----------------|--|-----------------------------|
| <i>Raúl P. P. P.</i> | <i>311 158 60 26</i> | Presidente (a) | NO | <i>[Signature]</i> |
| <i>Abel L...</i> | <i>311 340 51 99</i> | Secretario (a) | NO | <i>[Signature]</i> |
| MARTA Becerra | 311.158-28-39 | Vocal | NO | MARTA Becerra |
| Ma. de Jesus | 311122830 | Vocal | NO | Maria de Jesus Soria Acosta |
| <i>J. Cruz Rojas</i> | <i>311 109 24 14</i> | Vocal | NO | <i>[Signature]</i> |

TESTIGO

| Nombre completo | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | Firma |
|-------------------------|---|---|--------------------|
| Arg. V. Trais Bañales F | 311 2690 215 | Enlace FISDMF de la instancia ejecutora | <i>[Signature]</i> |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---------------------------------|---|--|---------|
| Nombre de la obra: | Construcción de empedrado ahogado en camino saca cosechas, del ejido de Tepetitlic Municipio de San Pedro Lagunillas. | | |
| Folio del proyecto: | 348452 | | |
| Municipio | San Pedro Lagunillas | | |
| Localidad | Tepetitlic | | |
| Entidad | Nayarit | | |
| Fecha y hora de la capacitación | Martes 13 de diciembre 11:00 hrs. | | |
| Lugar de la capacitación | Comisariado de la localidad | | |
| Nombre del facilitador/a | | | |
| Temas | | | |
| Número de asistentes | Mujeres | | Hombres |

LISTA DE ASISTENCIA

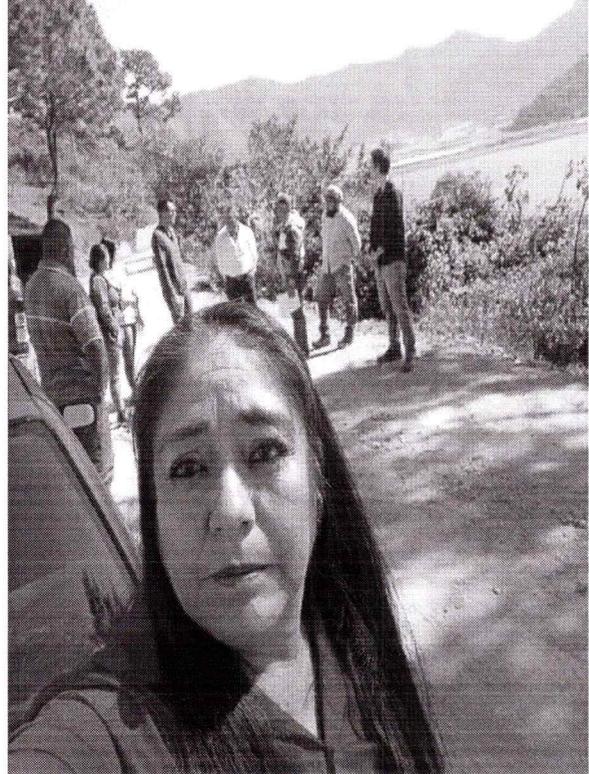
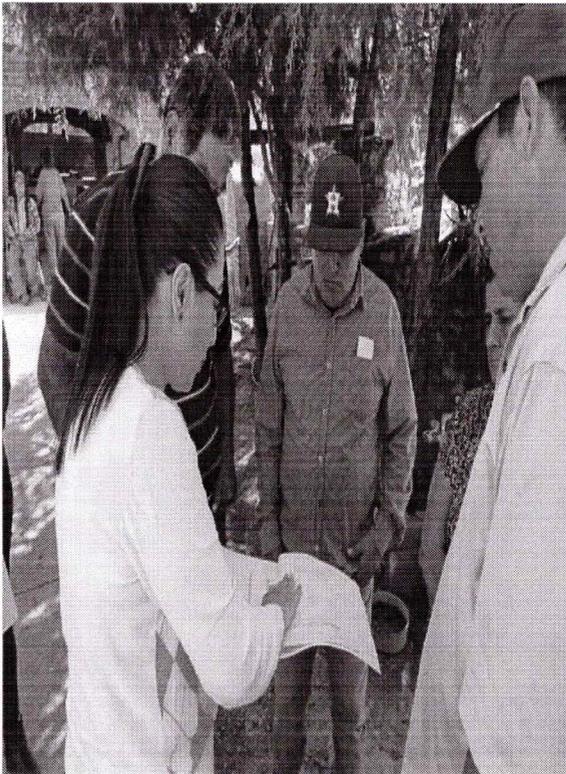
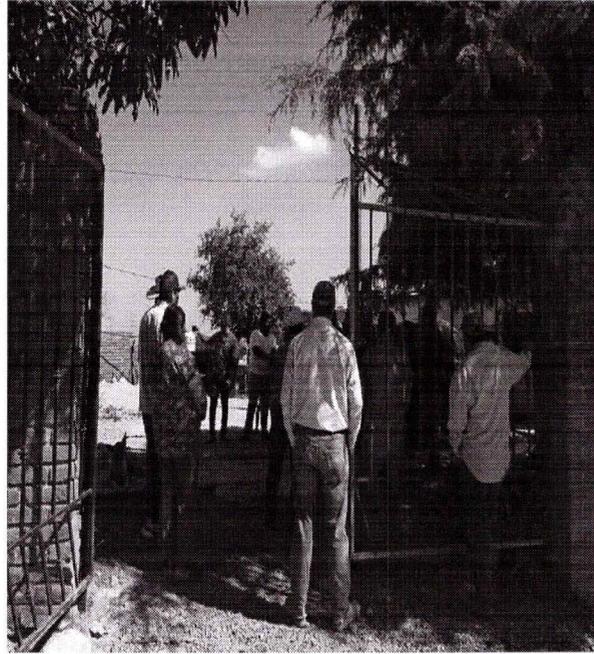
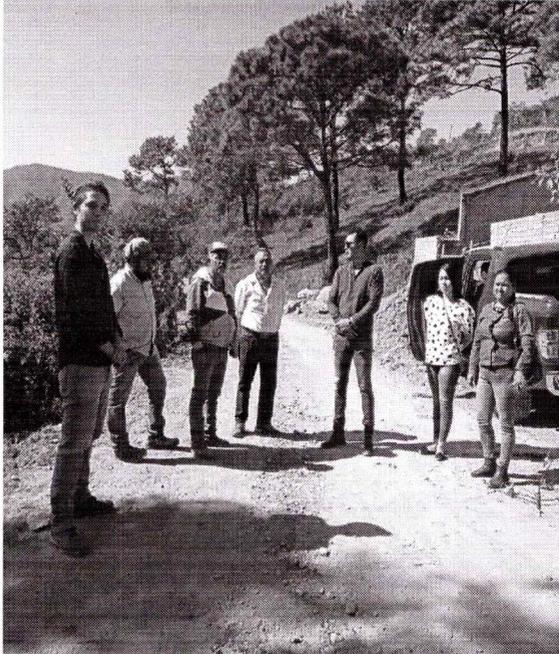
| Nombre | Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico) | Cargo | Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No) | Firma |
|---------------------------|---|------------|--|----------------------------|
| Raúl... | 311586026 | Presidente | Si | |
| Abel Lomera | 311 350 5199 | Secretario | Si | Abel Lomera |
| MARTA Becerra | 311-158-2839 | Vocal | Si | MARTA Becerra |
| Ma. de Jesus Sossa Acosta | 311122830 | Vocal | Si | Mariade Jesus Sossa Acosta |
| J. Cruz Mejia | 3111092414 | Vocal | Si | J. Cruz Mejia |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Ricardo Flores
2022
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA